

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2014-5969** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
SUGEY MARÍA SANTANA OVALLES DE MARTE	Y2470826L	AV. VALDECILLA 9, 4º DR.
FERNANDO GALLEGU MUÑOZ	12415347Q	AV. VALDECILLA 9, 4º DR.
MARÍA REYES SABINA GONZÁLEZ GÓMEZ	13712612N	AV. VALDECILLA 9, 4º DR.
MARIO FERNÁNDEZ KOBAYASHI	SIN DOCUMENTO	CASTILLA 19, ES. A, 3º N
YOKO KOBAYASHI	X2100749K	CASTILLA 19, ES. A, 3º N
CÉSAR MANUEL MONDRAGÓN HUAMANI	X6141072A	SAN FERNANDO 72, PO. 3, 8º DR.

Santander, 14 de marzo de 2014.
La jefa de Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2014/5969

CVE-2014-5969